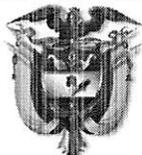


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Expediente No. 252693330003-2018-00048-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: INVERSIONES TRACTO EXPRESS LTDA
Demandado: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

Por Secretaría del despacho póngase en conocimiento de la demandante el documento allegado por la Superintendencia de Puertos y Transportes y que obra en los folios 181 a 183, a fin de que manifieste, en el término de **cinco (5) días** siguientes al recibo de la comunicación que al efecto se libre, si acepta la propuesta de conciliación allegada por la demandada. Al efecto, téngase en cuenta el correo electrónico informado por la parte actora en el documento que se encuentra en el folio 187.

Vencido el término anterior ingrese el expediente al despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 31 de fecha: 19 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. En constancia firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA